

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-188-2022
“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-188-2022**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 del día 17 de noviembre de 2022**, fecha señalada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa de fecha 16 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; sin la presencia de licitantes en el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de

Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPM-188-2022**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha **21 de octubre de 2022**, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), la licitación pública regional **OM-CESPM-188-2022**, correspondiente a la **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”** con recursos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2022, a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

2.- Con fecha **26 de octubre de 2022**, con la finalidad de contar con elementos necesarios y suficientes que le permitieran al Comité de Adquisiciones emitir las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, se determinó diferir el acto de junta de aclaraciones.

3.- Con fecha **4 de noviembre de 2022**, se celebró el acto de junta de aclaraciones, dando respuesta al cuestionario presentado por el interesado: **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.**

4.- Con fecha **10 de noviembre de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron, en tiempo y forma, los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **2 (dos)** licitantes, identificados como: **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V. y LITRA S.A. DE C.V.**, hecho lo cual, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

5.- El día **16 de noviembre de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta

económica del licitante: **LITRA S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------|-----------------------|---------------------|
| LITRA S.A. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------|---|
| LITRA S.A. DE C.V. | IMPORTE \$1,321,694.90 8% I.V.A. A TRASLADAR |

6.- El día 17 de noviembre de 2022 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-188-2022**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **paquete 2 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$1,321,694.90 M.N. (Un millón trescientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro Pesos 90/100 Moneda Nacional)** más el **8% (ocho por ciento) de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina

su oferta solvente para el paquete ante mencionado, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **LITRA S.A. DE C.V.** para el **paquete 2.- Reactivos y materiales HACH** en que participa; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

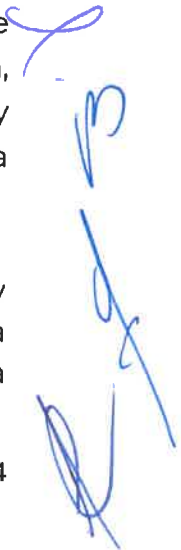


Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”** al licitante:

LITRA S.A. DE C.V., se adjudica contrato para el **Paquete 2.- Reactivos y materiales HACH** en que participa, por un importe total de **\$1,321,694.90 M.N. (Un millón trescientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro Pesos 90/100 Moneda Nacional)** más el **8% (ocho por ciento) de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral o persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para

presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:36 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron. Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| PRESIDENTE | VOCAL AREA REQUERENTE |
|---|--|
| <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

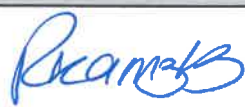





| | |
|---|---|
| <p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p>C. BERÉNICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>ÓRGANO INTERNO</p> <p>C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. EDUARDO MORENO SIERRA ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Se hace constar que no hay licitantes presentes en este acto.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-188-2022
"SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

| | Nombre completo | Adscripción | Firma |
|---|---------------------------|--|---|
| 1 | Berenice Ramos Ramirez | Analista de Transparencia auto |  |
| 2 | Nataly Nunez | Asistente Ejecutiva de IMTA |  |
| 3 | Lino Fernando Limón Félix | Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM |  |
| 4 | Edoardo morano sierra | Analista de Normatividad de O.M.G. |  |
| 5 | Yanett Verdozco Hdez | Jefe de Licitación y Contratos CESPM |  |
| 6 | Ana Cristina Najera Gin | TTT OIC CESPM |  |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |